



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 DIC 2019

Exp. Ref. N.º: 0035984/2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de **LAS HERAS PRONELLO, CARMELA, D.N.I N° 41.595.686**, a foja 1, de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Plan de Estudios 2010, de esta casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El informe docentes en folio 26 de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 10/18.

Por ello;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

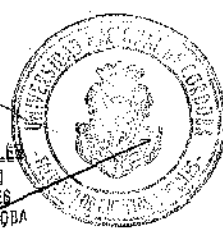
ARTICULO 1º: Otorgar a **LAS HERAS PRONELLO, CARMELA, D.N.I N° 41.595.686**, equivalencia **PARCIAL** en la asignatura TEORÍA POLÍTICA II, deberá rendir en forma oral, el contenido de las siguientes Unidades:


I: Moro, IV: Rousseau y VII: Schmitt, del programa vigente, año 2019; conforme a la asignatura de origen FILOSOFÍA POLÍTICA aprobada con nota 10 (**diez**) en la fecha 23/07/2019; todo de acuerdo al informe docente en folio 26 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Establecer que **LAS HERAS PRONELLO, CARMELA, D.N.I N° 41.595.686**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de las Carreras, respetando el régimen de correlatividades vigente.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Notificar. Cumplido, girar al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ACCIONACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtor. María Inés Peralía
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
GIV

1426